TESORERA Y RECAUDADORA DE IMPUESTOS

Donna Riley
Tesorera y recaudadora de impuestos

PO Box 859, Modesto, CA 95353
1010 10th Street, Ste 2500, Modesto, CA 95354
Teléfono: 209-525-6388 Fax: 209-525-4347

SOLICITUD DE LICENCIA O RENOVACIÓN SEGÚN ORDENANZA 6.08 JUEGOS DE BINGO

Este documento es una traducción y se proporciona como cortesía y no es legalmente vinculante. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del original, pero pueden existir ligeras diferencias. El usuario de este documento acepta las implicaciones legales de cualquier diferencia en la traducción. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en inglés.

Según la Ordenanza **6.08.040** del Condado de Stanislaus: Las organizaciones exentas del pago del impuesto bancario y corporativo en virtud de las secciones 23701 (a), 23701 (b), 23701 (d), 23701 (e), 23701 (f), 23701 (g) y 23701 (l) del Código de Ingresos e Impuestos, las asociaciones de parques de viviendas móviles y las organizaciones para ciudadanos de la tercera edad son elegibles para solicitar al condado la licencia para realizar juegos de bingo en el condado según las disposiciones de la sección 326.5 del Código Penal y las disposiciones de este capítulo, siempre que los beneficios de dichos juegos se utilicen únicamente con fines benéficos. (Ord. NS 1095 §1, 1982; código anterior §4-4 (b)).

Nueva licencia			**Renovar licencia**		
Condado de Stanislaus	$	40.00	Condado de Stanislaus	$	20.00
Estado de California	$	4.00	Estado de California	$	4.00
Cargo total	**$**	**44.00**	**Cargo total**	**$**	**24.00**

Según la Ordenanza **6.08.050** del Condado de Stanislaus: La licencia emitida tendrá vigencia por un año a partir de la fecha de emisión y estará sujeta a la renovación y los pagos de la tasa mensual adicional según se establece en la sección 6.08.280. (Ord. CS 559 §1, 1994; ord. NS 1095 §1, 1982; código anterior §4-4 (c)).

Según la Ordenanza **6.08.280** del Condado de Stanislaus: Además del cargo de solicitud de licencia, el titular del permiso deberá pagar una tasa equivalente al uno por ciento de los ingresos brutos mensuales derivados del bingo que excedan los cinco mil dólares. Esta tasa adicional se pagará mensualmente a la tesorera/recaudadora de impuestos. El siguiente cargo de renovación anual de la licencia se reducirá en un monto equivalente a las tasas mensuales adicionales que se pagaron durante el año anterior, hasta un máximo de cincuenta dólares.

1. Nombre del solicitante:_____Nro. de corp.: _____
2. Dirección postal (con ciudad y código postal): _____

   _____
3. Número de teléfono:_____Correo electrónico: _____
4. Propósito de la organización (es decir, religiosa, benéfica, para ciudadanos de la tercera edad): _____

   _____
5. Nombre y número de licencia de conducir de California/identificación del estado de California/pasaporte de los EE. UU. de los miembros que administrarán e integrarán el personal de los juegos de bingo:

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación

6. Dirección donde se realizarán los juegos de bingo propuestos (incluya la ciudad y el código postal): _____

   _____

   Ocupación/Capacidad: _____

7. Ningún licenciatario llevará a cabo juegos de bingo durante más de seis horas en un período de veinticuatro horas. No se llevará a cabo ningún juego de bingo antes de las nueve de la mañana ni después de las dos de la mañana de cualquier día. (Código anterior §4-9.) Días y horarios de los juegos de bingo propuestos:

Día	Abre	AM/PM	Cierra	AM/PM
Lunes				
Martes				
Miércoles				
Jueves				
Viernes				
Sábado				
Domingo				

Por medio de la presente, el solicitante acepta realizar juegos de bingo en estricto cumplimiento de las disposiciones de la sección 326.5 del Código Penal de California y de la sección 6.08.010 del Código de Ordenanzas del Condado de Stanislaus, que oportunamente podrán modificarse, y el solicitante también acepta que el condado podrá revocar la licencia para realizar los juegos de bingo en caso de violación de cualquiera de las anteriores disposiciones.

8. ¿Se servirá comida? _____ Sí _____ No En caso afirmativo, comuníquese con el Departamento de Recursos Ambientales para obtener un permiso sanitario.

Documentos adjuntos:

- Una carta u otra constancia de la Junta Estatal de Impuestos de Franquicias que demuestre que el solicitante está exento del pago de impuestos bancarios y corporativos según la sección 23701 (a), 23701 (b), 23701 (d) 23701 (e), 23701 (f), 23701 (g) o 23701 (l) del Código de Ingresos e Impuestos.
- Las asociaciones de parque de viviendas móviles o de ciudadanos de la tercera edad deben adjuntar una copia de los estatutos de dicha asociación u organización en lugar de la carta de exención emitida por la Junta Estatal de Impuestos de Franquicias.
- Copia de la licencia de conducir de California o de las cédulas de identidad emitidas por el estado, vigentes, de los siguientes funcionarios: Por medio de la presente, el suscrito declara, bajo pena de perjurio, que lo anterior es verdadero y correcto.

Firmado en _____, California, el día _____de _____ de 20____

	Solicitante uno	**Solicitante dos**
Firma		
Nombre en letra de molde		
Cargo		
Domicilio particular		
Número de teléfono		
Correo electrónico		

AVISO: La solicitud debe estar firmada por al menos dos funcionarios de cualquier organización, asociación, corporación o fondo comunitario, o por dos fideicomisarios de un fideicomiso.

For Office Use Only

Application approved by the Sheriff's Office?	Yes	No
Date approved:	By:	
Name:	Title:	
Treasurer-Tax Collector Receipt No.:	Date License Expires:	
Issued By:	Name:	Title: